

El siguiente documento muestra los cambios en las distintas ediciones, tanto impresas como digitales, de la publicación *“España en mapas. Una síntesis geográfica”*

- 1. Segunda edición impresa y digital (marzo 2019) respecto a primera edición impresa y digital (diciembre 2018)..... 2**

1. SEGUNDA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL (MARZO 2019) RESPECTO A PRIMERA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL (DICIEMBRE 2018)

La primera edición digital e impresa es completamente coincidente.

Portada y lomo:

Eliminado logo del cuarenta aniversario de la Constitución Española.

Créditos:

- Actualizada la url del catálogo de publicaciones a:
<https://cpage.mpr.gob.es>
- Añadida información sobre Copyright y Participantes:
CC BY 4.0 ign.es, 2018
Véase la lista de participantes en la página 609

Contenido:

- Pág. 37. Mapa de Instalaciones IGN-CNIG:
Eliminadas sedes del CNIG en Barcelona, Valencia y Toledo
Añadida unidad provincial del IGN en Alicante
Cambio en categoría de Pontevedra a Casa del Mapa (otras instituciones)
- Pág. 175:
Sustituido párrafo:
Terminada la guerra, el general Franco establece una dictadura militar personal, de corte nacional católico.

Por:
Terminada la guerra, el general Franco establece una dictadura militar personal, de corte nacional católico, entre una violenta represión.
- Pág. 237. Mapas de brecha salarial 2008 y 2014:
Corregidos los valores de media nacional y los colores en la leyenda.
- Pág. 237:
Sustituido párrafo:
La diferencia salarial entre hombres y mujeres es un hecho que se desprende de las estadísticas realizadas, no solo en España sino, en mayor o menor grado, en la mayoría de los países. Según la Encuesta de estructura salarial, en 2014 el salario medio por hora de los hombres fue 12,23 euros y el de las mujeres 10,64 euros. La brecha salarial expresa el porcentaje que supone el salario de las mujeres respecto al de los hombres. En 2014 la brecha indica que el salario de las mujeres era un 85,6%, o dicho de otra manera, el salario medio de las mujeres era un 14,4% inferior al de los hombres.

Entre 2008 y 2014 hubo una ligera disminución de la brecha. Por comunidades autónomas, fue menor en aquellas comunidades con mejores condiciones laborales: más empleo, menos paro, mayor participación laboral femenina y mayores salarios medios.

La diferencia entre los salarios que cobran los hombres y las mujeres puede venir explicada por algunas características de los trabajadores, de los puestos que ocupan o de las empresas en las que trabajan. Las mujeres pueden ganar menos que los hombres porque trabajen más a tiempo parcial o porque tengan una menor vinculación con el mercado de trabajo, interrumpiendo el empleo para dedicarse al cuidado de sus hijos y acumulando menos experiencia y antigüedad en el puesto de trabajo. También hay que tener en cuenta la segregación ocupacional y sectorial. Las mujeres están trabajando en sectores económicos con salarios más bajos y ocupan puestos que requieren menor cualificación; les cuesta más acceder a puestos directivos, de ahí que se hable del «techo de cristal» como una barrera, invisible a veces, que impide a las mujeres su promoción profesional y el acceso a puestos mejor pagados.

No obstante, hay una parte de las diferencias salariales que pueden considerarse el resultado de la discriminación salarial de las mujeres.

Esta situación no es deseable y desde las instituciones sociales y políticas se establecen medidas dirigidas a eliminar y reducir la brecha salarial.

Por:

La disparidad de los salarios que perciben hombres y mujeres es un hecho que se desprende de las estadísticas realizadas en la mayoría de los países. La brecha salarial expresa, en términos generales, la diferencia entre el salario medio por unidad de tiempo que ingresan las mujeres y el que perciben los hombres. Según la encuesta de estructura salarial en España, en 2014 el salario medio por hora de los hombres fue 12,23 euros, y el de las mujeres, 10,64 euros. Esto indica que el salario medio de las mujeres representaba un 85,6% respecto del salario medio de los hombres; o dicho de otra manera, que la brecha salarial era de un 14,4%. En un análisis temporal, cabe reseñar que la brecha salarial menguó entre 2008 y 2014, coincidiendo con la crisis económica. En un análisis espacial, destaca que la brecha salarial fue mayor en ambas fechas sobre todo en determinadas comunidades autónomas con mayor dinamismo económico, mayor participación laboral femenina y mayores salarios medios.

Esta diferencia general de salarios entre hombres y mujeres puede venir explicada por varios motivos. Por un lado, las mujeres trabajan más a tiempo parcial e interrumpen su empleo en mayor medida que los hombres para dedicarse al cuidado de sus personas dependientes, lo que implica que acumulen menor experiencia y antigüedad en el puesto de trabajo, lo cual redundará en una menor retribución. Por otro lado, las mujeres trabajan en sectores económicos y ocupan puestos que requieren menor cualificación y, además, tienen mayores dificultades para su promoción profesional, por lo que, en general, desempeñan labores peor remuneradas. Por último, existe una discriminación salarial de la mujer puesto que, en ocasiones, a igual puesto de trabajo, las mujeres a veces perciben una retribución menor que los hombres. Esta discriminación no es aceptable y desde las instituciones sociales y políticas se establecen medidas dirigidas a eliminarla.

- Pág. 392:

Sustituido párrafo:

Actualmente el Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado, pero de naturaleza civil. Depende del Ministerio del Interior y ocupa todo el territorio español, excepto las comunidades con policía autonómica propia.

Por:

Actualmente el Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado, pero de naturaleza civil. Depende del Ministerio del Interior y ejerce sus funciones en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos determinados por el gobierno.

- Pág. 393:

Sustituido párrafo:

Su presencia abarca todo el territorio nacional pero, como en el caso de la Guardia Civil, es menor en las comunidades vasca y catalana y destacable en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como en las provincias de Madrid, Cádiz, Málaga, o Santa Cruz de Tenerife.

Por:

Está presente en todas las provincias y ciudades autónomas pero, como en el caso de la Guardia Civil, es menor en las de las comunidades vasca y catalana y destacable en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como en las provincias de Madrid, Cádiz, Málaga, o Santa Cruz de Tenerife.

- Otros cambios menores orto-tipográficos en las páginas: 7, 107, 137, 144, 150, 153, 166, 235, 245, 354, 374, 423, 452, 495, 556, 613, 614, 616 y 617

Recursos:

- Pág. 300. Mapa de Paradores
Intercambiados los rótulos de Monforte de Lemos y Villafranca del Bierzo
- Pág. 348, 349 y 350. Mapas de Distribución territorial de las universidades, Personal docente e investigador de las universidades, Titulaciones de grado ofertadas por las universidades y Alumnos matriculados en las universidades:
Intercambiados los rótulos de Deusto y País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; y La Orotava y San Cristobal de la Laguna.
- Pág. 423. Mapa de Tráfico de viajeros en trenes de larga distancia y AVE
Intercambiados los rótulos de Madrid – Puerta de Atocha y Madrid – Atocha Cercanías
- Pág. 424. Mapa de Tiempo de viaje después de la línea de alta velocidad
Corregido el trazo de la línea Madrid – Alicante/Alacant.
- Pág. 523. Mapa del Congreso de los diputados. Escaños y circunscripciones en 2016
Actualizados los datos de variación de escaños y números de escaños al año 2016
- Pág. 577. Mapa de extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor:
Corregidos los datos del número de autorizaciones.
- Pág. 578. Mapa de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID):
Añadido el punto de la agencia en Bogotá, solo aparecía el rótulo.